

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17545 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 163/2012, por auto de 27 de abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Manufacturas Anga, S.A., con NIF A01004692, con domicilio en calle Vitoriabidea, n.º 16, 01010 Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador concursal, don Daniel Alonso de la Fuente, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle General Alava, n.º 6, 1.º, con número de teléfono 945.233.416, número de fax 945.132.084 y dirección de correo electrónico daniel@aficoasesores.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 27 de abril de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120033205-1